

JUEVES, 3 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 191

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10 DE SANTANDER

**CVE-2019-8368** *Notificación de sentencia 167/2019 en juicio verbal 1302/2018.*

Doña Raquel Perales Sáez, letrada de la Administración de Justicia del juzgado de Primera Instancia Nº 10 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Juicio verbal (250.2), a instancia de EDP COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, SA, frente a RUBÉN ANSORENA SIERRA, SAMUEL ANSORENA SIERRA y HERENCIA YACENTE DE MARÍA AMELIA SIERRA CALDERÓN, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha de 18/06/19 contra la que no cabe interponer recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HERENCIA YACENTE DE MARÍA AMELIA SIERRA CALDERÓN, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 16 de septiembre de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Raquel Perales Sáez.

2019/8368

CVE-2019-8368